
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
169	/24

Montevideo, 09 de abril de 2024

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio del Área Robótica para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO:

- I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PROY PRIA 1/23 desde el día 02 de enero de 2023 en la página web de UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado;
- II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;


II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**


- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PROY PRIA 1/23 para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio del Área Robótica para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, en el Instituto Tecnológico Regional Norte.
- 2°. Contratar al Téc. Pablo Ezequiel Moraes Furik CI. 5.296.986-6 y al Sr. Víctor Daniel Castelli Rodríguez CI. 4.695.237-2 por el término de 12 meses.
- 3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas las firmas de los contratos respectivos.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica